



# **GARANTÍAS MOBILIARIAS**

# Garantías mobiliarias

## ¿Qué es una garantía mobiliaria?

Una garantía mobiliaria es un mecanismo de cobertura que le permite a las empresas y personas acceder a financiamiento otorgando sus bienes muebles como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, mejorando las condiciones de riesgo del financiador a la vez que se impulsa el fortalecimiento de las empresas, respaldar sus proyectos de crecimiento, expansión, innovación y desarrollo. Entre estos bienes muebles encontramos: vehículos automotores, maquinarias, derecho al pago de sumas de dinero depositadas en cuentas bancarias, derechos económicos derivados de contratos, cuentas por cobrar, entre otros.

## ¿Cuál es el marco normativo?

Las Garantías Mobiliarias nacen como un “servicio” con la expedición de Ley 1676 de 2013 y el Decreto 1835 de 2015. Este servicio permite incrementar el acceso al crédito mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas.

La Ley emitida en Colombia nace del modelo de Garantías Mobiliarias de UNCITRAL, que permite al financiador promover el uso de bienes muebles como garantía y le permite mejorar sus anillos de control del riesgo ante eventos no deseados del deudor.

## ¿De qué forma se constituye una garantía mobiliaria?

Una garantía mobiliaria se constituye por medio de un contrato suscrito entre el Deudor y/o Garante y el Acreedor Garantizado. Dicho contrato debe inscribirse en el Registro de Garantías Mobiliarias operado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS) y debe contener la siguiente información:

- Nombres, identificación y firmas de los contratantes.
- El monto máximo cubierto por la garantía mobiliaria.
- La descripción genérica o específica de los bienes dados en garantía.
- Una descripción de las obligaciones garantizadas.

## ¿Qué bienes son aceptados por Finsocial como garantías mobiliarias?

Finsocial acepta como garantías mobiliarias los bienes especificados en las políticas de aprobación vigente para cada línea de crédito, que cumplan con las condiciones previstas en la Política de Garantías de Finsocial, especialmente los relacionados a continuación:

- Vehículos automotores, sobre los cuales se constituye prenda sin tenencia que surte los efectos de garantía mobiliaria, el cual debe ser inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y simultáneamente en el Registro de Garantía Mobiliaria (RGM).
- Derecho al pago de sumas de dinero depositadas en cuentas bancarias.
- Maquinarias que cumplan con la política de Garantías.
- Derechos económicos derivados de contratos.

## ¿Qué es el RGM?

Es un sistema de archivo electrónico operado y administrado por CONFECAMARAS, en el cual los acreedores garantizados deben registrar las inscripciones iniciales de las garantías constituidas, así como sus modificaciones, cesiones, ejecuciones y cancelaciones.

## ¿Por qué se realizan inscripciones en el RGM?

Las inscripciones en el RGM se realizan para dar publicidad, oponibilidad y prelación frente a otros posibles acreedores del deudor y/o garante.

## ¿En qué consiste el valor máximo a garantizar?

Conforme al numeral 2 del artículo 14 de la Ley 1676 de 2013, el contrato de garantía mobiliaria debe expresar un monto máximo cubierto por la garantía, que corresponde al valor de cobertura máxima de la obligación adquirida por el deudor garantizado.

## ¿El valor máximo a garantizar es el valor del crédito?

No. El valor consignado en el registro inicial corresponde al valor máximo a garantizar registrado en los contratos que surten los efectos de garantías mobiliarias suscritos por el cliente y no necesariamente coincide con el valor del crédito. En ese orden de ideas, el valor del crédito es el reflejado en la tabla de amortización enviada al correo electrónico del cliente y no al consignado en el formulario de inscripción inicial.

Para tener en cuenta en la línea de Crédito Finsocar.

En la línea de crédito Finsocar el formulario de inscripción inicial corresponde al registro del contrato de prenda de los vehículos sobre los cuales se constituyó la garantía mobiliaria.

### ¿Cuál es el costo de los registros de las garantías en el RUNT y en el RGM?

Conforme a lo previsto en los contratos que surten los efectos de garantías mobiliarias, los costos derivados de inscripciones iniciales, modificaciones, cesiones, cancelaciones y demás actuaciones ante el RGM y ante el RUNT serán asumidos por el (los) deudor(es) y/o garante(s).

Conforme a las resoluciones 834 de 2014, 0356 de 2015 y 001 de 2015 del Ministerio de Comercio y Turismo, los costos de las actuaciones antes descritas frente al RGM para el año en curso los podrá consultar aquí.

De igual forma, conforme a la resolución 20223040055235 del 13 de octubre de 2022, los costos de preregistros ante la concesión RUNT, las modificaciones y cancelaciones realizadas desde el RGM para este año los podrá consultar aquí.